



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR GRANDES ALMACENES – MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. "adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía", Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el numeral 6.2.2.5.2 del Manual de Contratación y de Convenios expedido por la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa, en adelante el Ministerio, requiere adelantar un proceso de selección cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad (mínima cuantía), con el fin de llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE DOS (2) IPAD PRO 13 Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", invita a los Grandes Almacenes a presentar oferta de acuerdo a las siguientes condiciones mínimas:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE DOS (2) IPAD PRO 13 Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Los bienes para adquirir deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Ítem	Descripción	Especificación Técnica
1	iPad Pro de 13 pulgadas M4	iPad Pro de 13 pulgadas M4, 256 GB, WiFi + Celular
2	Magic Keyboard para iPad Pro de 13 pulgadas (M4)	Magic Keyboard para iPad Pro de 13 pulgadas (M4)
3	Apple Pencil Pro	Apple Pencil Pro

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Entregar los bienes objeto de la presente contratación en los términos y condiciones técnicas señaladas, dentro del plazo del contrato y de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato
2. Los bienes para entregar deben ser nuevos y cumplir con los patrones mínimos de calidad según las especificaciones técnicas antes indicadas, no se aceptan bienes remanufacturados.



Defensa

3. Los bienes deben contar con garantía por defectos de fábrica de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de entrega en el Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, que garantice el perfecto funcionamiento de los mismos en todos sus parámetros técnicos de operación y desempeño
4. En caso de que los bienes entregados tengan defectos de fábrica el contratista debe reemplazarlos en un término no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir de la solicitud formal que realice el Ministerio a través del supervisor del contrato. La fecha para reemplazar los bienes no puede sobrepasar el plazo de ejecución del contrato.
5. Si los bienes a adquirir son enviados a garantía, el contratista deberá entregar uno de iguales o superiores características que cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reposición por garantía
6. Entregar la totalidad de los bienes en el Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, junto con su manual de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, así como sus accesorios de fábrica, y el manifiesto de importación en caso de que los bienes sean importados
7. Entregar cada bien en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque, o que no se pueda identificar quien es su fabricante
8. Contar con un medio de transporte, que facilite la entrega en forma oportuna dentro del plazo de ejecución de los bienes a adquirir, sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional
9. En caso de daño de los bienes durante su desplazamiento y antes del recibido a satisfacción, el contratista deberá cambiarlos, sin generar costo adicional, todo ello dentro del plazo de ejecución
10. El contratista debe aportar la ficha técnica de los equipos, donde se demuestren las especificaciones técnicas solicitadas
11. El contratista deberá entregar el certificado de vida útil de cada bien y/o elemento objeto del presente contrato, junto con la remisión o factura al momento de la entrega de los bienes y/o elementos en el almacén general del MDN - UGG, conforme a los rangos del Marco Normativo para entidades de Gobierno-Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución No. 484 del 17/10/2017, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

La Clasificación de los Bienes y Servicios que hacen parte del objeto del presente proceso es la siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
43 Difusión de Tecnologías de Información y telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	15 Computadores	09 Computadores de tableta
43 Difusión de Tecnologías de Información y telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	17 Dispositivos informáticos de entrada de datos	09 Lápiz (stylus) de presión

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es hasta la suma **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$29.742.406.00)** incluido IVA y



Defensa

demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar; distribuidos por rubros así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	IPAD PRO-13" M4	2	\$ 10.762.360,00	\$ 21.524.720,00
		MAGIC KEYBOARD	2	\$ 3.061.224,00	\$ 6.122.448,00
		APPLE PENCIL PRO	2	\$ 1.047.619,00	\$ 2.095.238,00
TOTAL					\$ 29.742.406,00

Respaldo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal 34825 del 05 de mayo de 2025**, expedido por el (la) Coordinador (a) del Grupo de Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

4. FORMA DE PAGO

- Mensual____, bimensual____, trimestral____, semestral_____.
- Por servicio o producto entregado ____.
- Un único pago al finalizar el contrato _X_.

El valor del contrato se pagará, por intermedio de la Dirección de Finanzas de este Ministerio a EL CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, EN UN ÚNICO PAGO, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en la Dirección de Finanzas de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción, informe de ejecución del objeto suscritos por el (los) supervisor(es) designado(s) y los demás trámites administrativos a que haya lugar.

La(s) factura(s) deberá(n) ser presentada(s) al vencimiento del período facturado.

La factura de los servicios prestados en el mes de diciembre de 2025 deberá ser presentada a más tardar dentro de la presente vigencia. (SI APLICA)

Si la (s) factura (s) no ha (n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el proveedor que resulte contratista dentro del presente

proceso de selección esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el Contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. Dichos pagos serán consignados en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, según corresponda.

5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será la ciudad de Bogotá D.C., Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en la carrera 54 No. 26-25 CAN.

6. PLAZO PARA LA ENTREGA

El plazo de ejecución del presente proceso será de hasta treinta (30) días calendarios contados a partir de la expedición de la orden de compra.

7. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización será presentada a través de la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con las condiciones establecidas en la Guía de "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano"¹ emitida por Colombia Compra Eficiente.

La presente Invitación será publicada por la página web de la Entidad.


Bogotá D.C,

27 JUN 2025


NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN
Directora Administrativa

Revisó. Abogado(a) Dirección Administrativa.

Revisó: IJ. Luis Alberto Pacheco Yopez - Coordinador Grupo Adquisiciones.

Elaboró: Nubia Marcela Monsalve Güiza - Abogado Grupo Adquisiciones. 

¹Numeral X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/amp/20150826_terminos_tvcc.pdf